

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 8 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 52266

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16349 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 108 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 11/3/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Electricitat Grifoll, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Electricitat Grifoll, S.L., con CIF número B-60187424 con domicilio en avenida Barcelona, números 59-61, local, de Molins de Rei (Barcelona).

Concursada: La misma.

Administrador concursal: Don Santiago Oliveros Lapuerta (Economista), con domicilio en calle Muntaner, número 259, principal, 2.ª, 08021 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 11 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100030831-1